

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE
HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

A C U E R D O

85

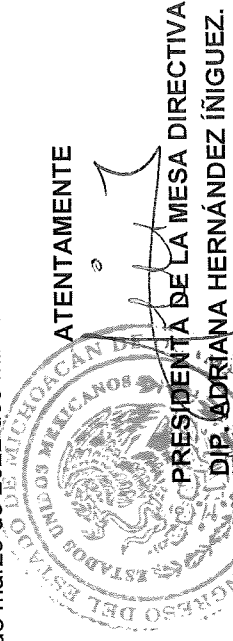
PRIMERO. Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública hemos estudiado y analizado el Sexto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, centrándose en los temas Hacendarios y Deuda Pública.

SEGUNDO. De la deuda que maneja el Sexto Informe de Gobierno, se insta para que la Auditoría Superior de Michoacán, revise en la Fiscalización 2021 dos mil veintiuno, el comportamiento de la deuda, la reducción en la sobre tasa, los ahorros generados, así como las obras y acciones que se han realizado con dichos ahorros.

TERCERO. De los impuestos recaudados que maneja el Sexto Informe de Gobierno, se insta para que la Auditoría Superior de Michoacán revise el uso y destino de los mismos en el Ejercicio 2021 dos mil veintiuno.

CUARTO. Remítase el presente Dictamen a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y seguimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 cuatro días del mes de marzo de 2022 dos mil veintidós. -----



PRIMER SECRETARÍA
DIP. LAURÁ IVONNE PANTOJA
ABASCAL.

SEGUNDA SECRETARÍA
DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.